*Provincia de Tierra del Fuego.*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 15 de diciembre de 2021

VISTO el Expediente Nº E-62537-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de extintores, chapas balizas y dispensers destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 13/21 obrante en N° de orden 11, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 8/21 RAF 1016, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a las firmas SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN C.U.I.T. N° 20-20234499-3 y SORIA JOSÉ ANTONIO C.U.I.T. N° 20-29567982-5.

Que en N° de orden 35 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 8/21 RAF 1016 a la firma SORIA JOSÉ ANTONIO C.U.I.T. N° 20-29567982-5.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 8/21 RAF 1016, a favor de la firma SORIA JOSÉ ANTONIO C.U.I.T. N° 20-29567982-5 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 122.270,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante Decreto Provincial N° 265/21.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 417/20 y N° 5/21; la Resolución O.P.C. N° 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y 2431/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 8/21 RAF 1016, que tramita la adquisición de extintores, chapas balizas y dispensers destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma SORIA JOSÉ ANTONIO C.U.I.T. N° 20-29567982-5 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 122.270,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0614, 0614UC, Clasificaciones 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 185 /21.-

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego